

CONSTANCIA DE INSCRIPCION

REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO No. 4773-2024

El Registro de Proveedores de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE), **HACE CONSTAR** que la **Sociedad Mercantil B SOFTWARE SOLUCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LILIMITADA DE CAPITAL VARIABLE**, con Registro Tributario Nacional No. **05019019176185** y con domicilio en el municipio de Choloma, Departamento de Cortes, mediante su Representante el señor (a) **EDUARDO SALVADOR REYES MAYORGA** actuando como apoderado legal el abogado (a) **MARIA LILIANA AGUILAR** con carnet de colegiación No. **7703** presentó solicitud en fecha 19/02/2024 acompañada con los documentos requeridos para la Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, la cual una vez revisada y analizada, se determinó que cumple con los requisitos establecidos por esta oficina, por lo tanto, se procedió a inscribirla (o) en el Registro de Proveedores de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado bajo el número de inscripción **4773-2024** en el área de actividad relativa a **Bienes y Servicios, Consultoría**. Corresponderá a los respectivos órganos responsables de la contratación, tanto la evaluación de la capacidad de ejecución como la comprobación de datos referentes a la idoneidad técnica, profesional y solvencia económica-financiera suministrados por la **Sociedad Mercantil B SOFTWARE SOLUCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LILIMITADA DE CAPITAL VARIABLE**.

En aplicación a los artículos 120 y 122 de la Ley de la Administración Pública; 1, 2, 22, 23, 24, 25, 26, 31 y 56 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 31 numeral 1, 34, 36 y 37 de la Ley de Contratación del Estado; 1, 2, 23, 29, 54, 55, literal a), 57, 59, 61, 62, 64, y 69 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado extiende la presente **CONSTANCIA DE INSCRIPCION CON VIGENCIA DE TRES (3) AÑOS** a partir de la fecha de emisión. Esta Inscripción podrá ser cancelada en los casos que dispongan la Ley de Contratación del Estado, su Reglamento y otras disposiciones legales.

Emitida en Tegucigalpa, M.D.C. Departamento de Francisco Morazán, a los **8** días del mes **Marzo** del año **2024**.

REGISTRO DE PROVEEDORES

Fecha de Emisión: 08 marzo 2024

Válido hasta 08 marzo 2027

Código Verificación:



Código de Verificación: **b9b07303-113c-456c-bf49-e35512e988b4**

Verifique la validez de este documento en:

<http://sicc.honducompras.gov.hn/ONCAEcertificado/Certificado.aspx?certificacion=42741>

Expediente No.	42741
Sociedad Mercantil Nacional	B SOFTWARE SOLUCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LILIMITADA DE CAPITAL VARIABLE
No. de Resolución	4773-2024
No. de Certificación	4773
Fecha Fin de Vigencia del inscripción	08/03/2027
Área de Actividad	Bienes y Servicios, Consultoria
Rubro	Diseño de aplicaciones de software para servidores, Diseño de integración de sistemas, Especialistas de redes de tecnología de la información permanentes
Registro Tributario Numérico	05019019176185
Certificación del Órgano Societario	EDUARDO SALVADOR REYES MAYORGA , MARIA SILVIA ALVARADO LOPEZ
Domicilio Legal	Honduras, Cortes, Choloma
Dirección	RESIDENCIAL LAS COLINAS, II ETAPA, BL-06, CASA 9.
Teléfono	+504 9775-3432
Correo Electrónico	aguilarconsultores@acconsultores.hn.com

Fecha de Emisión: 08 marzo 2024

Válido hasta 08 marzo 2027

Código Verificación:



Código de Verificación: **b9b07303-113c-456c-bf49-e35512e988b4**

Verifique la validez de este documento en:

<http://sicc.honducompras.gov.hn/ONCAEcertificado/Certificado.aspx?certificacion=42741>